

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA , 22 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 305

Señor(a):

CASUR

CARRERA 7 NO 12B-58

Tel.SIN TELEFONO

BOGOTA

Email:judiciales@casur.gov.co

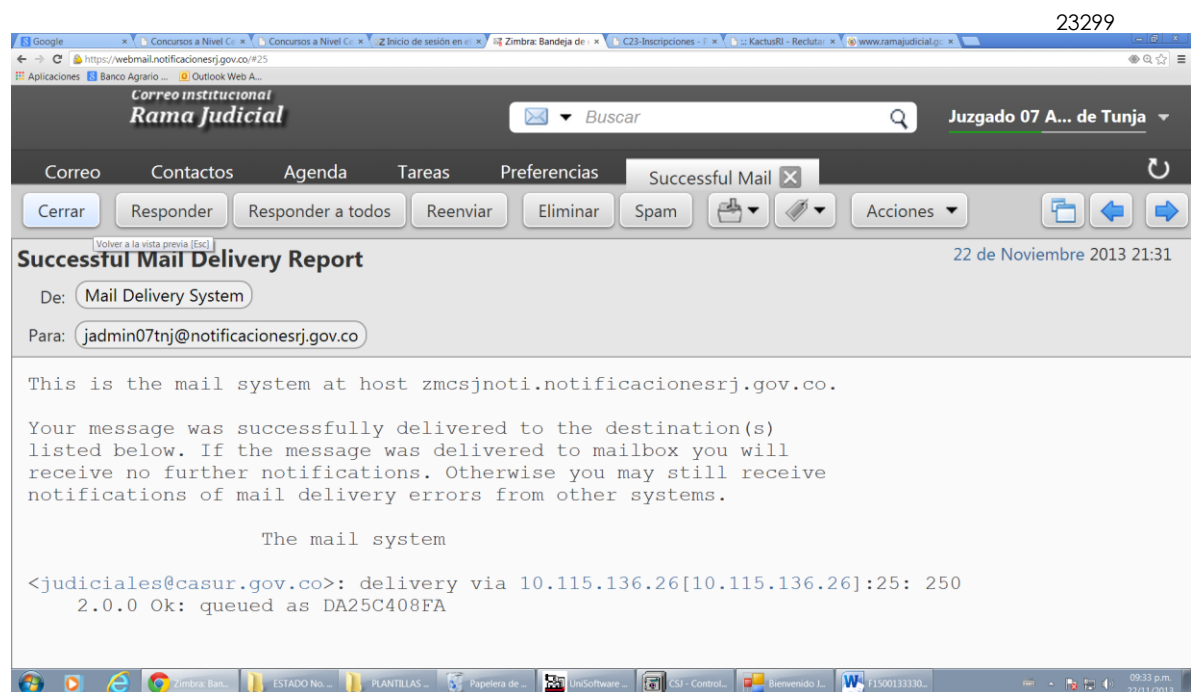
ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:HERMINIO MENDEZ QUINTANA
DEMANDADO:CASUR
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00024-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/09/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130002400ADMISION-DEMANDA20131122213042 Clave de
Integridad:
A82188BDD476061B45D65B25D987FDE4698B6EBFC5CB2F950F5CF20F655BA7D
A
AVARGASC 09:32 p.m. - con-1497



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

TUNJA , 22 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 307

Señor(a):

PROCURADURIA 67 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA

CALLE 21 NO. 10 - 76

Tel. 7405555

TUNJA

Email:procjudadm67@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:HERMINIO MENDEZ QUINTANA
DEMANDADO:CASUR
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00024-00

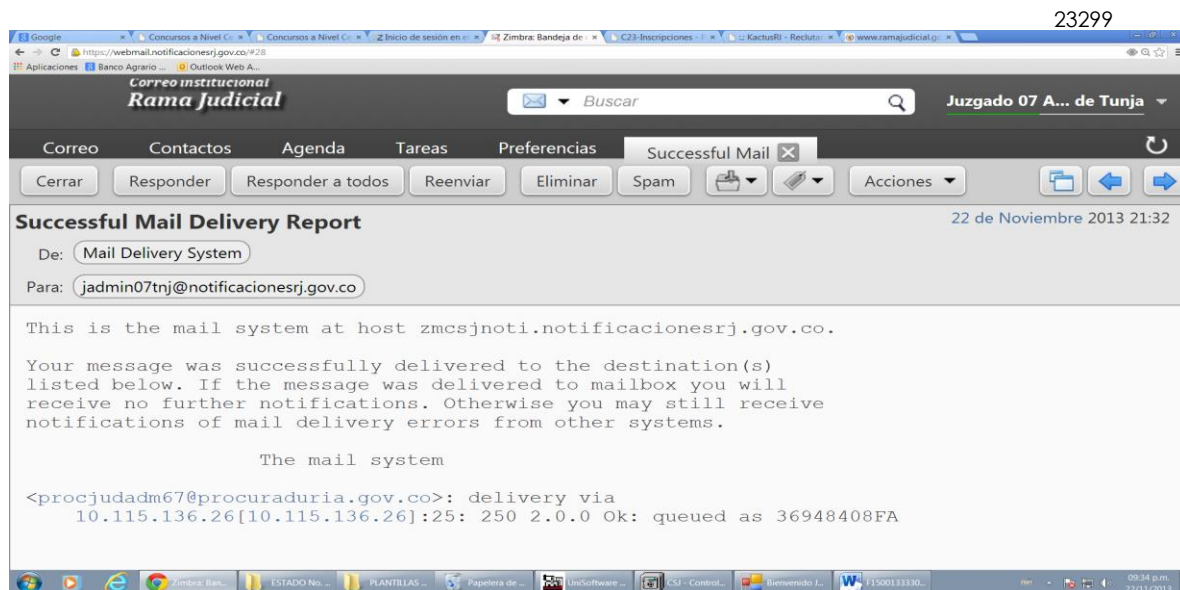
Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/09/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130002400ADMISION-DEMANDA20131122213042 Clave de Integridad:
A82188BDD476061B45D65B25D987FDE4698B6EBFC5CB2F950F5CF20F655BA7D
A
AVARGASC 09:32 p.m. - con-1497



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA , 22 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 306

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75 - 66

Tel.2558955

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:HERMINIO MENDEZ QUINTANA
DEMANDADO:CASUR
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00024-00

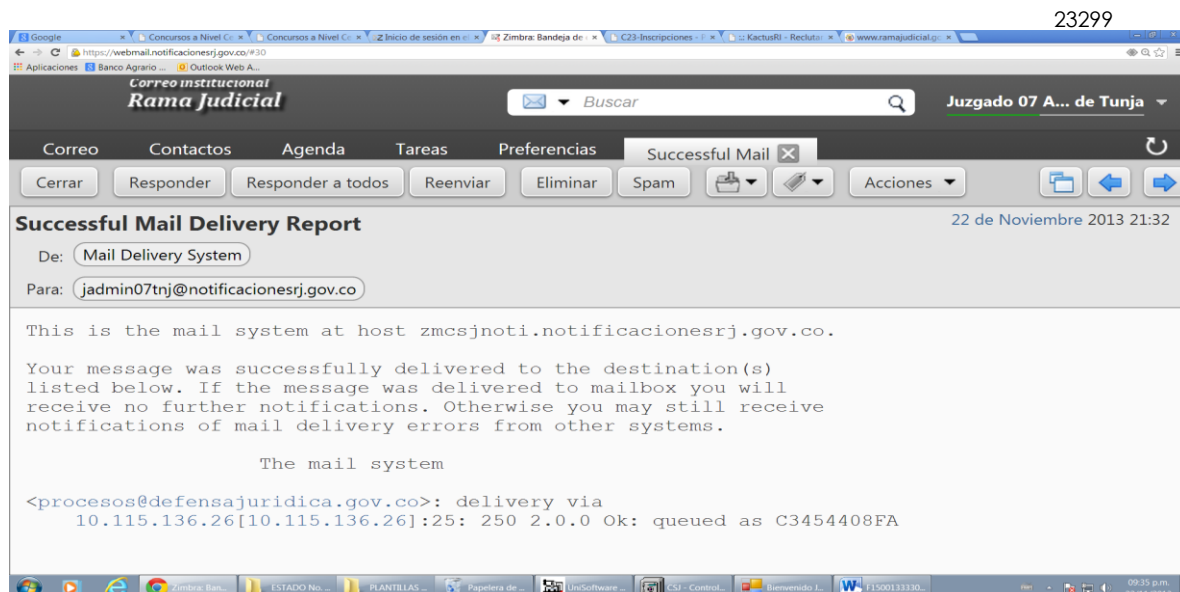
Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/09/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130002400ADMISION-DEMANDA20131122213042 Clave de
Integridad:
A82188BDD476061B45D65B25D987FDE4698B6EBFC5CB2F950F5CF20F655BA7D
A
AVARGASC 09:32 p.m. - con-1497



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.